

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA RESUMIDA

Reunión Ordinaria Virtual N°.10-2020 del 11 de diciembre de 2020

Con la confirmación del cuórum reglamentario, siendo las 9:03 a.m., el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, dio inició a la sesión ordinaria virtual del Consejo, por medio de la Plataforma Microsoft Teams. El secretario general, **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, procedió a dar lectura al **Orden del Día Propuesto**, el cual fue sometido a la consideración del pleno y aprobado sin modificaciones con 42 votos a favor (38 vía Forms, 1 vía Chat y 3 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención.

Orden del día

1. Informe del Rector.
2. Ratificación de Actas Resumidas:
 - Reunión Ordinaria Virtual N°.04-2020, realizada el 5 de junio de 2020.
 - Reunión Ordinaria Virtual N°.05-2020, realizada el 3 de julio de 2020.
3. Propuesta de Calendario de Reuniones Ordinarias - Año 2021.
4. Informe de Comisiones.
5. Lo que propongan los miembros.

Seguidamente, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, sometió a la consideración de los miembros, la **Cortesía de Sala** para la **Prof. Obdulia de Guizado, Presidenta de la Asociación de Profesores**; para el **Est. Enrique Olmos, Secretario General del Centro de Estudiantes** y para el **Equipo Directivo de la Vicerrectoría Académica**.

Procedió el secretario general, **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, a dar los nombres de los que conforman este Equipo Directivo de la Prueba de Admisión-UTP: el **Dr. Armando Jipsion**, la **Lcda. Vanessa Caballero**, la **Mgtr. Benigna Fernández de Guardia**, el **Mgtr. Paulino Murillo**, la **Dra. Gisela Torres de Clunie**, el **Mgtr. Leoncio Ambulo** y el **Ing. Arnulfo Chong**.

Adicionalmente, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, solicitó incluir en la Cortesía de Sala, al **Ing. Oscar Patiño** y a la **Dra. Dafni Mora**, ya que podría realizarles algunas consultas.

- ❖ Se aprobó con 40 votos a favor (36 vía Forms, 3 vía Chat y 1 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, las **Cortesía de Sala**.

Posteriormente, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, le dio la bienvenida al Consejo Académico, al **Dr. Edilberto Hall** como **Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica**.

Punto N°. 1 del Orden del Día, Informe del Rector
--

Continuamente, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, procedió con la presentación del **Informe del Rector**, dando a conocer algunas de las actividades desarrolladas, las cuales pueden ser encontradas en el sitio web: <http://www.utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejoacademico>.

Entre estas actividades se destacan las siguientes:

- Planificación Estratégica.
- Qs University Ranking: Latin American 2021.
- Encuestas a Docentes - II Semestre 2020.
- Encuestas a Estudiantes - II Semestre 2020.
- Prueba de Admisión 2020 – 2021.
- Gestión Institucional 2020.

- Eventos Virtuales en: Facultades, Centros Regionales, Centros de Investigación y Área de Internacionalización.
- Actividades de Investigación, Postgrado y Extensión; del CEMCIT-AIP; del Centro Internacional de Desarrollo Tecnológico y Software Libre (CIDETYS-AIP).
- Convenios.
- Vida Universitaria.
- Eventos Institucionales.
- Actividades de Inicio de Fiestas Patrias.
- Centros de Acopio para afectados de Tierras Altas.
- Proceso de Evaluación y Acreditación Institucional UTP-Hcéres.

Punto N°. 2 del Orden del Día, **Ratificación de Actas Resumidas**

- ❖ Se ratificó el **Acta Resumida de la Reunión Ordinaria Virtual N°.04-2020, realizada el 5 de junio de 2020**, con 40 votos a favor (37 vía Forms y 3 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención.
- ❖ Con 36 votos a favor (31 vía Forms, 5 vía Chat), 0 en contra y 0 abstención, se ratificó el **Acta Resumida de la Reunión Ordinaria Virtual N°.05-2020, realizada el 3 de julio de 2020**.

Punto N°. 3 del Orden del Día, **Propuesta de Calendario de Reuniones Ordinarias – Año 2021.**

- ❖ Se aprobó sin modificaciones el **Calendario de Reuniones Ordinarias para el año 2021**, con 39 votos a favor (33 vía Forms, 4 vía Chat y 2 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención.

Mes	Fecha
Febrero	12
Marzo	12
Abril	9
Mayo	7
Junio	4
Julio	2
Agosto	6
Septiembre	3
Octubre	8
Noviembre	19

➤ Las sesiones extraordinarias serán convocadas de acuerdo a la necesidad de considerar temas específicos.

Punto N°. 4 del Orden del Día, **Informes de Comisiones**

Comisión Permanente de Asuntos Académicos:

- Propuesta de Modificación del Calendario Académico del Verano 2020-2021:

La **Lcda. Alma U. de Muñoz** indicó: Un grupo conformado por el Equipo Directivo de la Prueba de Admisión-UTP; la Coordinadora General de los Centros Regionales; dos (2) Representantes de los Centros Regionales, la Ing. Yaneth Gutiérrez y el Mgtr. Policarpio Delgado; la Asesora Legal y mi persona, nos reunimos con el señor Rector hasta altas horas de la noche y se decidió que el Verano que corresponde al Calendario Académico 2020-2021, fuese modificado corriendo el inicio de este, una (1) semana.

La propuesta es la siguiente:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ CALENDARIO ACADÉMICO 2020-2021 MODIFICADO VERANO 2021																		
ACTIVIDAD	I SEMESTRE					II SEMESTRE					Verano 2021							
MATRICULA	16 al 19 de marzo					10 al 13 de agosto					Martes 12 al jueves 14 de enero de 2021							
PAGO DE MATRICULA (1)	Pago de matrícula sin recargo hasta 30 de junio Aprobado por Consejo General Universitario 17/4/2020					18 de agosto al 18 de septiembre					Lunes 18 de enero al martes 16 de febrero de 2021							
PAGO DE MATRICULA CON 25% DE RECARGO (2)	1 de julio al 3 de agosto					19 de septiembre al 19 de octubre					Miércoles 17 de febrero al viernes 5 de marzo de 2021							
INICIO DE CLASES	Se reanudarán el 30 de marzo. Según comunicado No.3 del Despacho del Rector					LUNES 17 DE AGOSTO					LUNES 18 DE ENERO							
RETIRO/INCLUSIONES	6 al 8 abril, Según comunicado VRA- 4 abril de 2020					18 de agosto 21 de agosto					Miércoles 20 al viernes 22 de enero							
PAGO DE RETIRO /INCLUSIONES	Hasta 30 de junio					27 de agosto hasta 18 de septiembre					Lunes 1 de febrero al viernes 12 de febrero							
ÚLTIMOS RETIROS DE ASIGNATURA (3)	Martes 30 de junio					Viernes 13 de noviembre					Viernes 26 de febrero							
TERMINACIÓN DE CLASES	SÁBADO 18 DE JULIO					SÁBADO 5 DE DICIEMBRE					SÁBADO 13 DE MARZO							
EXAMENES FINALES	20 de julio al 1 de agosto					7 de diciembre al 22 de diciembre					Lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de marzo							
ENTREGA DE CALIFICACIONES	27 de julio al 8 de agosto					14 de diciembre al 29 de diciembre					Jueves 18 al sábado 20 de marzo							
DURACIÓN BRUTA	16 semanas					16 semanas					8 semanas							
DURACIÓN NETA	15 semanas y 3 días					15 semanas 1 día					7 Semanas y 3 días							
DÍAS LIBRES	Jueves, viernes y sábado santo (9,10 y 11 de abril) Día del trabajo (viernes 1 de mayo), Un (1) días de novatadas,(suspendidas por Covid-19), (4).					14 Festivo por Aniversario de la U.T.P Día de los difuntos (Lunes 2 de noviembre) Fiestas Patrias (3,4,5,10 y 28 de noviembre), 8 de diciembre (día de la madre), 24 y 25 de diciembre.					Carnavales (13, 15 y 16 de febrero) Miércoles de Ceniza (17 de febrero)							
JORNADA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA						La penúltima semana de clases (23 al 27 de noviembre)												
CANTIDAD DE DÍAS LABORABLES	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S
	16	16	16	15	14	15	15	14	15	15	16	15	7	7	7	8	8	7

Notas:
 El calendario estará sujeto a revisión por el Consejo Académico en cualquier momento.
 Los días libres están sujetos a las disposiciones del Órgano Ejecutivo; además se acatarán los días feriados distritoriales.
 El resultado del Examen de Rehabilitación debe ser entregado al estudiante antes del periodo de Retiro/ Inclusión.
 El Primer día de Matrícula es para Estudiantes Regulares.

(1) Durante el período de pago de Matrícula sin Recargo, el estudiante realizará los respectivos pagos, directamente, en el Banco Nacional de Panamá y el pago que se haga posterior a estas fechas, se realizará en las cajas que funcionan en la Universidad Tecnológica de Panamá. Pueden realizarse pagos parciales en las Cajas internas de la U.T.P durante los periodos de pago.
 (2) El consejo Administrativo en la Sesión Extraordinaria No.08-2008 efectuada el 2 de septiembre de 2008, aprobó lo siguiente: "Todo estudiante que se registra en el periodo de Matrícula, aparecerá en las listas oficiales y se le registrará la deuda. Aquellos estudiantes que realicen el retiro total antes de que culmine el periodo de pago con recargo del 25% no se le registrará la deuda"
 (3) Último día en que el estudiante podrá retirarse fuera del período regular de Retiro e Inclusión y aparecer en la Lista Oficial con la letra R.
 (4) Para las actividades oficiales de novatadas se asignará un día libre en el año académico, Cualquier otra actividad se realizará fuera de los horarios de clases.

La **Lcda. Alma U. de Muñoz** señaló: La primera semana de enero, es para contemplar la posibilidad, que de acuerdo con los resultados que se obtengan de las Pruebas de Admisión, se abra otra oportunidad a los jóvenes panameños de una fecha adicional de Pruebas de Admisión a la Universidad Tecnológica de Panamá.

Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Además, viendo el problema de pandemia que tenemos en estas fechas, nos alejamos un poquito del inicio del año. Una (1) semana que nos permitirá quizás amortiguar un poco lo que pudiera suceder en las festividades del 31 de diciembre, 1 de enero, 2 de enero con respecto al Coronavirus. Lo otro es que, es fundamental para el análisis y la posibilidad de algunas medidas para mejorar las oportunidades de los estudiantes de primer ingreso.

Ing. Marina S. de Guerra: Me parece prudente el cambio que se está proponiendo para el Calendario, a fin de tener una holgura ante cualquier emergencia que se presente por la situación que tenemos en nuestro país.

- ❖ Se aprobó con 37 votos a favor (33 vía Forms, 3 vía Chat y 1 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, la **Modificación para el Calendario Académico del Verano 2020-2021.**

- Propuesta del Calendario Académico 2021-2022:

La **Lcda. Alma U. de Muñoz** expresó: En la Comisión Permanente de Asuntos Académicos ya teníamos aprobado el Calendario Académico 2021-2022 sin considerar el desplazamiento de una (1) semana. En vista de la reunión de ayer y que se tomó la decisión de correr una (1) semana, tendríamos una Propuesta de Modificación para el Calendario Académico 2021-2022.

Habiéndose presentado la Propuesta, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, sometió a la consideración de los miembros la Modificación al Calendario Académico 2021-2022 aprobado por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, surgiendo así algunas recomendaciones por parte de los miembros, las cuales han sido incorporadas en la aprobación.

- ❖ Con 38 votos a favor (33 vía Forms, 3 vía Chat y 2 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, se aprobó el **Calendario Académico 2021-2022 con las sugerencias y modificaciones presentadas**, quedando finalmente así:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ CALENDARIO ACADÉMICO 2021-2022																		
ACTIVIDAD	I SEMESTRE						II SEMESTRE						VERANO					
MATRICULA	LUNES 22 al JUEVES 25 DE MARZO						LUNES 9 al JUEVES 12 de AGOSTO						MIÉRCOLES 5 al VIERNES 7 de enero de 2022					
PAGO DE MATRICULA	Lunes 29 de marzo al jueves 29 de abril						Lunes 16 de agosto al jueves 16 de septiembre						Martes 11 de enero al jueves 10 de febrero de 2022					
PAGO DE MATRICULA CON 25% DE RECARGO (1)	Viernes 30 de abril al lunes 31 de mayo						Viernes 17 de septiembre al lunes 18 de octubre						Viernes 11 de febrero al viernes 25 de febrero de 2022					
INICIO DE CLASES	LUNES 29 DE MARZO						LUNES 16 DE AGOSTO						MARTES 11 DE ENERO					
RETIRO/INCLUSIONES	Lunes 5 de abril al miércoles 7 de abril						Miércoles 18 de agosto al viernes 20 de agosto						Jueves 13 y viernes 14 de enero					
PAGO DE RETIRO/INCLUSIONES	Jueves 8 de abril al sábado 8 de mayo						Sábado 21 de agosto al martes 21 de septiembre						Martes 15 al domingo 28 de febrero					
ÚLTIMOS RETIROS DE ASIGNATURA (2)	Lunes 28 de junio						Viernes 12 de noviembre						Lunes 14 de febrero					
TERMINACIÓN DE CLASES	SÁBADO 17 DE JULIO						SÁBADO 4 DE DICIEMBRE						SÁBADO 5 DE MARZO					
EXAMENES FINALES	Lunes 19 de julio al sábado 31 de julio						Martes 7 de diciembre al lunes 20 de diciembre						Lunes 7, martes 8, miércoles 9 de marzo					
ENTREGA DE CALIFICACIONES	Lunes 26 de julio al sábado 7 de agosto						Martes 14 de diciembre al lunes 27 de diciembre						Jueves 10 al sábado 12 de marzo					
DURACIÓN BRUTA	16 semanas						16 semanas						8 semanas					
DURACIÓN NETA	15 semanas						15 semanas						7 Semanas y 2 días					
DIAS LIBRES	Jueves, viernes y sábado santo (1, 2, 3 de abril) Día del trabajo (sábado 1 de mayo) Dos (2) días de novatadas (incluido el día que decreta la reina) (3)						Viernes 13 de agosto (Festivo por Aniversario de la U.T.P) Día de los difuntos (martes 2 de noviembre) Fiestas Patrias (3, 4, 5, 10 y 29 de noviembre (por 28 de nov), 8 de diciembre (día de la madre).						Día de los mártires 10 de enero (por 9 de enero) Carnavales (26, 27, 28 de feb., y 1 de marzo) Miércoles de Ceniza (2 de marzo)					
JORNADA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA	La penúltima semana de clases del I Semestre																	
CANTIDAD DE DÍAS LABORABLES	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S
	15	16	16	15	14	14	15	15	14	15	14	16	7	7	7	8	8	7

Notas:

El calendario estará sujeto a revisión por el Consejo Académico en cualquier momento.
 Los días libres están sujetos a las disposiciones del Órgano Ejecutivo, además se acatarán los días feriados distritoriales.
 El resultado del Examen de Rehabilitación debe ser entregado al estudiante antes del periodo de Retiro/ Inclusión.
 El Primer día de Matricula es para Estudiantes Regulares, (artículo 270 acápite a)

(1) El Consejo Administrativo en la Sesión Extraordinaria No.08-2008 efectuada el 2 de septiembre de 2008, aprobó lo siguiente: "Todo estudiante que se registra en el periodo de Matricula, aparecerá en las listas oficiales y se le registrará la deuda. Aquellos estudiantes que realicen el retiro total antes de que culmine el periodo de pago con recargo del 25% no se les registrará la deuda".
 (2) Último día en que el estudiante podrá retirarse fuera del periodo regular de Retiro e Inclusión y aparecer en la Lista Oficial con la letra R.
 (3) Para las actividades oficiales de novatadas se asignará un día libre en el año académico, más un día que otorga la reina, Cualquier otra actividad se realizará fuera de los horarios de clases. |

- ❖ Con 36 votos a favor (33 vía Forms, 2 vía Chat y 1 vía Oral), 1 voto en contra (vía Forms) y 0 abstenciones, se aprobó **Sesión Permanente hasta agotar el Orden del Día**.

Comisión Especial:

- Informe de la Comisión Especial para evaluar las alternativas de solución para la solicitud realizada por el Ing. Amílcar Arauz sobre el caso de modificarle su contrato de Licencia por estudio:

La **Lcda. Alma U. de Muñoz** recalcó: Este caso había sido tratado en la Comisión de Multiconsejos, realizada el 26 de agosto de 2020 y se recomendó enviar a la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas. La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas efectuada el 1 de octubre de 2020

presenta el caso al Consejo Académico, el Consejo Académico reunido el 9 de octubre de 2020, designó una Comisión Especial para evaluar las alternativas de solución para la solicitud del Ing. Amílcar Araúz.

Esta Comisión está integrada por mi persona, la Vicerrectora Académica, quien la preside; el Dr. Martín Candanedo, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; el Dr. Orlando Aguilar, Representante Docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica y la Lcda. Anherys Franco, Asesora Legal.

La Comisión Especial se reunió el 12 de octubre de 2020, revisando los antecedentes y con la intención de solicitar evidencia, que sentíamos que hacían falta y en la segunda reunión, el 20 de noviembre de 2020, fue donde se tomó la decisión.

Una de las dudas que quedaba aún todavía en la primera reunión de la Comisión, era que no teníamos confirmación oficial, ya que el Ing. Amílcar Araúz indicaba que había participado en la ronda de Becas de SENACYT y manifestó que se lo habían otorgado, más no existía ninguna evidencia, nada oficial. De todas formas, nos tomamos el interés y llamamos al Dr. Víctor Sánchez de la SENACYT, para ver si podía confirmarnos, ya que esto es algo público, si el Ing. Araúz estaba beneficiado por la Beca y si mantenía algo oficial y nos dice: Bueno, sí firmé eso, esto ya fue aprobado, ahora no lo tengo aquí, está en el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU), pero en realidad no se le da nada oficial, la nota oficial es esa que tiene que venir firmada del IFARHU, a ellos nada más se les dice verbalmente o de alguna forma extraoficial que fueron beneficiados. Sin embargo, hasta que no llegase la nota oficial del IFARHU, no había una evidencia. Gracias a Dios ya llegó esta nota a la Universidad Tecnológica de Panamá.

La decisión a la que llega la Comisión Especial nombrada por este Consejo es: **Modificar la Licencia por Estudios concedida al Ing. Amílcar Antonio Araúz Bozzi, con cédula de identidad personal No. 4-754-4894, a fin de que se establezca como Licencia para realizar Estudios en programas de Maestría con Doctorado, de acuerdo con el Reglamento de Licencias Académicas para Docentes de la Universidad Tecnológica de Panamá.**

Igualmente, realizar un llamado de atención al Ing. Amílcar Antonio Araúz Bozzi, con copia a su expediente, ya que omitió uno de los requerimientos establecidos en el Reglamento de Licencias Académicas para Docentes de la Universidad Tecnológica de Panamá, y para esto traemos una propuesta de Resolución.

Seguidamente, la **Lcda. Alma U. de Muñoz**, dio lectura a la propuesta de Resolución, por la cual se aprueba modificar el Contrato de Licencia para realizar Estudios No. 1-2-03-2017, celebrado con el Ingeniero Amílcar Antonio Araúz Bozzi.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Se ha cumplido con el objetivo de conocer que la persona puede continuar con sus estudios y tiene los recursos económicos, porque se planteaba que si no había recursos tenía que retirarse, que si no estaba allá migración lo podía sacar. Por lo tanto, sometemos a la consideración de ustedes el Informe de la Comisión Especial.

_Dr. Martín Candanedo: Allí hay unas recomendaciones de la Comisión Especial, con respecto a hacer una nota o llamado de atención al Profesor, eso deberá constar en Acta.

- ❖ No habiendo más observaciones, se aprobó con 36 votos a favor (30 vía Forms, 3 vía Chat y 3 Vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, la **Autorización para la modificación del Contrato de Licencia para realizar estudios N°.1-2-03-2017, celebrado con el Ingeniero Amílcar Antonio Araúz Bozzi, con la recomendación propuesta por la Comisión.**

- Contratación de Personalidades Sobresalientes del Extranjero y Profesionales Extranjeros Residentes en el exterior en calidad de Profesores Extraordinarios o Visitantes:

La **Lcda. Anherys Franco** dio lectura a la propuesta de Resolución, por la cual se autoriza la contratación de personalidades sobresalientes del extranjero y profesionales extranjeros residentes en el exterior en calidad de profesores extraordinarios o visitantes, para que dicten clases de forma no presencial en la Universidad Tecnológica de Panamá.

Concluida la lectura, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** indicó: Hemos visto durante este periodo que la Universidad ha organizado actividades, webinars, cisco conferencias en las que profesionales distinguidos han participado. Creemos que sería interesante que, dado a que la Universidad tiene convenios con muchas universidades, aprobáramos esta posibilidad de suerte de que fortalezcamos la internacionalización, aprovechemos conocimientos extraordinarios de personajes importantes en el campo de la ciencia y la tecnología para que impartan conocimientos en la Universidad Tecnológica de Panamá. Este fue el propósito, realmente esta Ley se modificó fue en el 96 y en ese tiempo, en el 84, la virtualidad realmente no existía. Ya que existe, que la hemos probado y hemos visto que hay resultados positivos, se somete a la consideración de ustedes, para hacer viable esta oportunidad.

Lcda. Anherys Franco: Pese a que está contenido en el Estatuto Universitario el tema que hace la diferencia es el de la virtualidad y como usted ha indicado, ya la Universidad tiene la experiencia en ese sentido, que ha permitido que se puedan estar brindando las clases y realizando una serie de actividades de forma virtual, no presencial.

Dr. Alexis Tejedor: Si bien es cierto no voto, pero quisiera aportar y mostrarme completamente de acuerdo con esta propuesta de Resolución porque va de la mano con lo que en su momento, el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, aprobó el 3 de abril de 2019, los Lineamientos para la Contratación de Profesores Especiales: Visitantes o Extraordinarios y de Docentes o Investigadores Asociados de Postgrado de la Universidad Tecnológica de Panamá. Nunca se pensó en la virtualidad y de hecho, tenemos un Programa Doctoral que arrancó en la virtualidad y un profesor que hoy con esta modalidad está prestando sus servicios académicos. Así que, con esta iniciativa se recoge como un todo, aquello que oportunamente se planteó de la internacionalización de los procesos.

- ❖ Concluidas las observaciones y sugerencias, se aprobó con 34 votos a favor (31 vía Forms, 2 vía Chat y 1 vía Oral), 0 en contra y 1 abstención (vía Forms), la **Resolución N°. CACAD-R-09-2020, por la cual se autoriza la contratación de personalidades sobresalientes del extranjero y profesionales extranjeros residentes en el exterior en calidad de profesores extraordinarios o visitantes, para que dicten clases de forma no presencial en la Universidad Tecnológica de Panamá.**

-
- Modalidad no presencial de las clases durante el Verano correspondiente al Periodo Académico 2020-2021.

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, expresó: Estamos hablando de no presencial, sin embargo, habíamos pedido a los señores Decanos y Directores de Centros Regionales, que revisarán la posibilidad de que algunos cursos de práctica se pudieran organizar de manera tal que, cumpliendo con las normativas pudieran realizarse de forma presencial durante el Verano que viene.

Dr. Martín Candanedo: Me parece conveniente incluir este tema de las experiencias mínimas esenciales que se están organizando en cada Facultad en esos cursos de formación profesional, como por ejemplo: Topografía, Mecánica de Suelo, Construcción, para hablar de algunos en la Facultad de Ingeniería Civil. De modo que, sería bueno considerar también que estamos organizados y los vamos a llevar a la Junta de Facultad para que los mismos sean aprobados, tal cual como usted nos dio, el lineamiento a todas las autoridades en el pasado, por lo que sí es conveniente que se incorpore allí, guardando obviamente las medidas establecidas por el Ministerio de Salud.

- ❖ Con las observaciones sugeridas, se aprobó con 34 votos a favor (29 vía Forms, 2 vía Chat y 3 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, la **Resolución N°. CACAD-R-10-2020, por la cual se aprueba**

que las clases durante el Verano correspondiente al Periodo Académico 2020-2021 se impartan de forma no presencial y se adoptan otras disposiciones.

-
- Compartir las Evaluaciones de los Exámenes Finales con los estudiantes a través de las Plataformas Tecnológicas:

La **Lcda. Anherys Franco** procedió con la lectura de la Propuesta del Acuerdo, por el cual se aprueba que los docentes compartan las evaluaciones de los exámenes finales con los estudiantes a través de las plataformas tecnológicas autorizadas por la Universidad Tecnológica de Panamá.

Seguidamente, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, sometió a la consideración del pleno el Acuerdo propuesto, surgiendo así algunas observaciones, destacándose las siguientes:

- Los docentes que utilizan las Plataformas Tecnológicas autorizadas por la Universidad Tecnológica de Panamá quedan exentos de entregar las pruebas finales en las Secretarías Académicas de su Facultad o Centro Regional.
- Aquellos que no compartan las evaluaciones de los exámenes finales con los estudiantes a través de las Plataformas Tecnológicas deben enviarlas en formato PDF a las Secretarías Académicas de su Facultad o Centro Regional.
- Si el profesor no utilizó las Plataformas Tecnológicas, debe enviar los exámenes en formato PDF a la Secretaría de la Facultad o al Centro Regional para que el estudiante que lo solicita los pueda revisar.

No habiendo comentarios adicionales, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, sometió a votación el Acuerdo propuesto, **no siendo aprobado por falta de cuórum.**

Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Bien, no es que se ha negado, sino que no se ha aprobado por falta de cuórum; entonces, se podrán ir adelantando estas disposiciones como medidas de emergencia.

Lcda. Anherys Franco: Para recordarle señor Rector, que de acuerdo con el Consejo General Universitario en sesión del mes de abril se le autorizó a su persona a tomar decisiones administrativas y académicas, mientras dura la situación sanitaria en el país.

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, agradeció a todos los presentes por su asistencia al Consejo, en donde se ha tomado medidas importantes para el desenvolvimiento de las actividades universitarias.

La reunión fue suspendida siendo las 4:16 p.m. Presidió el Rector, **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, y fungió como Secretario del Consejo, el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**

Asistencia

Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector; Lcda. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión (*); Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo (*); Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria (*); Mgtr. Ricardo Vaz, Representante del Ministerio de Educación; Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Ing. Axel Martínez, Director de Planificación Universitaria (**); Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General (**); Lcda. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil (**); Dr. José Fábrega, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; y la Lcda. Anherys Franco, Asesora Legal (**).

El Arq. Marcos Murillo, Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Decano Dr. Martín Candanedo, el Prof. Manuel Castellero, la Prof. Marina S. de Guerra y la Prof. Viccelda Domínguez (Suplente). El Prof. David Cedeño presentó excusa.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Decano Encargado Msc. Gabriel Flores B., el Prof. Medardo Logreira (Suplente) y la Prof. Mayteé Zambrano. El Prof. Daniel Cervantes y la Est. Keysi Acosta estuvieron ausentes.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: El Decano Dr. Israel Ruíz, la Prof. Nicole Barría, la Prof. Dalys Guevara y el Prof. Ricardo Rivera.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Decano Dr. Julio Rodríguez, la Prof. Geomara B. de Escobar (Suplente), el Prof. Orlando Aguilar y la Prof. Nitza Valdés. El Prof. Félix Henríquez presentó excusa.

Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: El Decano Dr. Clifton Clunie, la Prof. Geralis Garrido, el Prof. Martín Arosemena y el Prof. Nicolás Samaniego.

Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: El Decano Mgtr. Juan González, la Prof. Cesiah Alemán y el Prof. Luis Cedeño Merel. El Prof. Abdiel Pino y la Est. Reina Bermúdez estuvieron ausentes.

Representantes del Centro Regional de Azuero: El Director Ing. Urbano Alain y el Prof. Ismael Batista. El Est. Rodolfo Frías estuvo ausente.

Representantes del Centro Regional de Bocas del Toro: El Director Ing. Lionel Pimentel y el Prof. Carlos González.

Representantes del Centro Regional de Coclé: La Directora Lcda. Yaneth E. Gutiérrez y el Prof. Carlos Marín.

Representantes del Centro Regional de Colón: El Director Ing. Policarpio Delgado y la Prof. Xiomara Augustine.

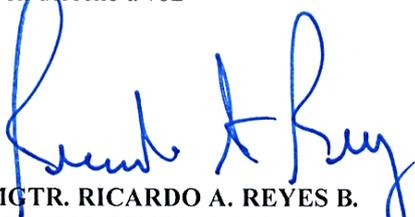
Representantes del Centro Regional de Chiriquí: El Director Mgtr. Abdiel Saavedra, la Prof. Cynthia Samudio (Suplente) y el Est. Juan Serracín. El Prof. Juan José Saldaña presentó excusa.

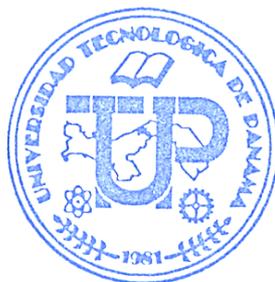
Representantes del Centro Regional de Panamá Oeste: El Director Ing. Gerardo Sánchez y la Prof. Itzel Loo. La Est. Marbelys Peralta estuvo ausente.

Representantes del Centro Regional de Veraguas: El Director Ing. Fernando González y el Prof. Rubén Mendoza.

(*) Cortesía de Sala Permanente

(**) Con derecho a voz


MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO ACADÉMICO



SECRETARÍA GENERAL


ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.
RECTOR MAGNÍFICO Y PRESIDENTE
DEL CONSEJO ACADÉMICO

mb.

Ratificada por el Consejo Académico en la reunión ordinaria N°.04-2022, efectuada el 8 de abril de 2022.